



Admón. Central y S. Social

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN 15 NOVIEMBRE DE 2012

CSi.F participa en la reunión de la primera Comisión Técnica de Prevención después de más de un año de parón con los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior de 22 de junio de 2011

Se aprueba en su totalidad.

2.- Presentación de la Memoria de Prevención de la AGE-2011

Cabe destacar en primer lugar que se hayan incorporado a la Memoria algunas de las propuestas que CSI.F realizó en la Comisión anterior.

La Memoria contiene mejoras con respecto a las anteriores: más datos suministrados por los diferentes Departamentos, gráficos, e incluso una comparativa con datos de las memorias del 2009 y del 2010 y mantiene la desagregación de datos por sexo.

Por el contrario falta todavía por especificar en los traslados por razones de salud, los motivos que se incluyen en "otros" y porque algunos Departamentos como el de Defensa no ofrece estos datos.

Aunque aparecen todas las actividades desarrolladas por la Dirección General de la Función Pública y las reuniones de trabajo desarrolladas, echamos en falta que no se haga mención a que las Centrales Sindicales participamos en las Mesas Debate de los cursos y jornadas organizados por la D.G. de la Función Pública.

CSi.F también propone que se incorpore en la Memoria el número de procedimientos abiertos por la Inspección de Trabajo en la AGE por incumplimiento normativo de PRL. (requerimientos cumplidos, incumplidos y número de expedientes finalizados) en Administración Central y Periférica.

Datos a destacar que aparecen en la memoria 2011:

- En la dotación de efectivos para Prevención, se produce una reducción con respecto el año 2010, en concreto el descenso se ha producido en 10 plazas todas de personal funcionario de los Servicios de Prevención, con un total de 946 efectivos en comparación a los 956 del año 2010.

- Sigue la tendencia marcada ya en años anteriores con un incremento de los Servicios de Prevención Propios, incremento que se produce sobre todo en el Ministerio de Defensa por aplicación de la normativa específica R.D. 1755/2007, que



Admón. Central y S. Social

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

prevé la creación de Servicios de Prevención únicos en los centros en los que conviva personal civil y militar.

- En los Servicios de Prevención Mancomunados se produce una variación mínima con un aumento a 30 con un total de 167 personas. La mayoría se concentran en los dos Organismos de mayor volumen de la Seguridad Social: el INSS y la Tesorería. CSI.F plantea de nuevo que se impulse la constitución de Servicios Mancomunados y se tramiten las peticiones realizadas desde los Servicios Periféricos.

- En cuanto a las vacantes se han reducido de 98 a 76 efectivos. La mayoría sigue localizándose en el Ministerio de Defensa donde hay 22 plazas vacantes sobre las 68 que constituyen su dotación. En estas plazas dotadas predominan los niveles 26 (más de un 36% del total) Técnicos de nivel superior; los niveles 22 (el 21% del total) que ocupan Técnicos de nivel intermedio, y los niveles 18 (ocupados por un 17% del total) con funciones de nivel básico.

- El personal laboral se concentra mayoritariamente en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (ahora Empleo y Seguridad Social) con un total de 47 plazas de las 67 existentes en total.

- Los EPDS también se concentran en su mayoría en este mismo Ministerio de 117, un tercio pertenecen a este Ministerio. CSI.F plantea que en esta nueva andadura de la Comisión, se aborde de una vez esta situación de inestabilidad por la que atraviesan, con retribuciones variables, sin concursos, sin dedicación exclusiva, y con un 62% instalados en niveles inferiores al 22.

CSI.F lamenta el descenso en el número de plazas dotadas para los Servicios de Prevención que se ha producido respecto al año pasado, también que sigan existiendo 76 plazas vacantes sin cubrir, y valoramos positivamente que se hayan reducido el número de accidentes laborales de 2.669 en el año 2010 a 2.224 este año.

Siguen existiendo Departamentos que no han aprobado los 28 procedimientos del Sistema de Gestión después de haber transcurrido ya ocho años desde su aprobación.

3.- Informe-resumen de las actividades desarrolladas y en curso 2012.

Acciones dirigidas a la implantación y mejora del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Después de ocho años y con cambios de normativa, algunos procedimientos deben ser actualizados. Se está trabajando en 5 nuevos procedimientos que se presentarán a la Comisión Técnica de Prevención para su aprobación.

Auditorías de Prevención. La Dirección General de la Función Pública ha realizado un convenio con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para realizar una colaboración en formación, asistencia técnica y auditoría con el fin de potenciar las auditorías internas ante la imposibilidad de aplicar el modelo previsto basado en el Instituto como auditor externo.

Actualización de criterios y medidas para la mejora de la Vigilancia de la Salud. La falta de especialistas en Medicina del Trabajo en los Servicios de Prevención



Admón. Central y S. Social

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

obliga a externalizar este servicio y hace que la partida presupuestada para esta actividad preventiva sea la que más ha aumentado.

Seguimiento del Protocolo contra el Acoso Laboral. Desde su aprobación en abril del año pasado, se contaba con 2 meses para su adaptación por los Departamentos y Organismos. No teníamos información sobre este proceso por la falta de reuniones de la Comisión. Hoy hemos conocido que hay 13 Departamentos que lo han adaptado, que el 80% de los Organismos también lo han hecho, que se han tramitado 64 denuncias de las cuales 1 ha derivado en un expediente disciplinario y otra está en curso. Desde la Dirección General de la Función Pública se ha realizado una encuesta para valorar este documento en el que aparecen algunas deficiencias que podrán ser corregidas con aportaciones en el seno de la Comisión Técnica de Prevención. CSI.F realizó alegaciones en el periodo de consulta para la adaptación del Protocolo dentro de los Grupos de Trabajo de Prevención de las correspondientes Mesas Delegadas, que no fueron tenidas en cuenta.

Creación de un espacio para la Prevención de Riesgos Laborales en el Portal Funciona. Este espacio recoge toda la información desde normativa, formación, servicios, sugerencias, etc.. en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la AGE.

4.- Objetivos a corto plazo de la Comisión Técnica de Prevención

Modificar el R.D. 67/2010 adaptando el número de Comités de Seguridad y Salud y de Delegados de prevención a lo previsto en el acuerdo de asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.

5.- Ruegos y preguntas

CSI.F y el resto de centrales sindicales estamos de acuerdo en que esta Comisión Técnica debe contar al menos con un cronograma, un reglamento o fórmula de organización que haga mucho más operativo su funcionamiento. La Administración admite que debe elaborar algún modelo quizás no tan rígido como un reglamento, que facilite el trabajo en la Comisión.

Esta nueva etapa se abre con una gran carga de trabajo fruto de variaciones normativas y de acumulación por falta de reuniones pero con una apuesta clara de impulsar la Prevención de Riesgos Laborales, y CSI.F ha manifestado abiertamente su intención de colaborar en llevar a cabo este objetivo.

¡¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!!